

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA “AZKOITIANBAI” DENTRO DE LAS AYUDAS PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este documento es la definición de las condiciones de contratación de la creación de la plataforma “AZKOITIANBAI” dentro de las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

El presente contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

Este contrato se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación en relación con las ayudas convocadas para el año 2022 por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio.

La línea de ayudas que financia este proyecto se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas



AZKOITIANBAI

Proyecto integral para impulsar la competitividad, innovación y modernización y mejoras en el mercado, las áreas comerciales urbanas, mercados de venta no sedentaria y los canales cortos de comercialización del municipio de Azkoitia

comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

II. CONDICIONES, DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A REALIZAR.

La presente contratación recoge la creación de la plataforma digital (AZKOITIANBAI) con las siguientes características:

Se tratará de una plataforma web informativa, estructurada en varios apartados:

- 1.- DIRECTORIO DE EMPRESAS.
- 2.- COMPRA ON LINE.
- 3.- SERVICIO *ERREKAUEK*.
- 4.- TURISMO Y CULTURA.
- 5.- FORMACIÓN AL SECTOR.
- 6.- ATENCIÓN AL CLIENTE.
- 7.- NOTICIAS.

Los contenidos de estos apartados son:

1. **Directorio de empresas:** Apartado de la web que aglutina toda la información de las empresas comerciales, hosteleras y de servicios del municipio.

Se organizará por sectores diferenciando: *Comercio, Hostelería y Empresas de Servicios*.

Dentro de cada sector y estructurado por subsectores se ofrecerá información detallada de las empresas que lo integran, detallando para cada una de ellas:

- Fotos del establecimiento.



- Datos de contacto.
- Ubicación con geolocalización en google maps.
- Dirección y enlace directo a su propia web y RRSS.
- Servicios que ofrecen:
 - Venta online.
 - Venta por WhatsApp.
 - Servicio de entrega domiciliaria.

2. Compra on line

Para impulsar la venta on line, se generará en la Plataforma un espacio que aglutine a todas las empresas del municipio que ya realizan venta on line, a través de plataformas propias o conjuntas.

Se analizará el modo más idóneo de organización y presentación de estas empresas (por sector, por orden alfabético...) en este apartado. En todo caso, se generará un directorio con la información detallada de todos los comercios que realizan venta online.

Dentro de este apartado se diferenciarán tres subcategorías:

- Comprar a través del servicio ERREKUEK.
- Comprar en las tiendas que disponen de venta online.
- Contactar con tiendas a través de las redes sociales.

3. Servicio ERREKAUEK

Apartado que recoge información actualizada del servicio ERREKAUEK, servicio de compra por WhatsApp y reparto a domicilio o en consigna.



4. Turismo y Cultura

Apartado dirigido al turismo y la cultura, donde se recogería la información sobre los recursos turísticos y los eventos culturales del municipio.

Este apartado estaría dirigido, sobre todo, a los visitantes que acudan a Azkoitia de forma puntual y tendría el objetivo de crear sinergias entre el turismo y el consumo en el comercio y el mercado local.

En este directorio se ofrecería información, entre otros de los siguientes recursos turísticos:

- Frontones Oteiza (<https://www.azkoitia.eus/es/azkoitia/patrimonio-de-la-ciudad/133-monumentos/2198-fronton-jorge-oteiza>)
- Ermita de San Martín de Iraurgi (<https://www.azkoitia.eus/es/azkoitia/patrimonio-de-la-ciudad/133-monumentos/3020-ermita-de-san-martin-de-iraurgi>)
- Parroquia Santa María Real
([https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_de_Santa_Mar%C3%ADala_eal_\(Azkoitia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_de_Santa_Mar%C3%ADala_eal_(Azkoitia)))

5. Formación al Sector

Apartado con contenidos de interés general tanto para el comercio como para el consumidor. Píldoras formativas sobre nuevas tecnologías y aplicaciones digitales tales como las redes sociales, creadores de contenidos digitales, herramientas Google, tips para impulsar las ventas digitales, etc.

6. Atención al cliente



AZKOITIANBAI

Proyecto integral para impulsar la competitividad, innovación y modernización y mejoras en el mercado, las áreas comerciales urbanas, mercados de venta no sedentaria y los canales cortos de comercialización del municipio de Azkoitia

La plataforma incluirá un apartado específico para gestión centralizada a negocios y consumidores a través del Centro de Atención a Usuarios:

- Se habilitará un email de contacto directo.
- Se creará un sistema de atención permanente mediante atención telefónica y live chat.

Este servicio ofrece generar confianza en el consumidor e incrementar la tasa de conversión, así como mejorar la imagen de marca y reputación de la plataforma.

Por ello, se contempla que el proyecto tenga una duración de 5 meses.

7. Noticias

En todo momento la plataforma debe ofrecer la posibilidad de acceder al apartado “Noticias”, donde se mostrarán publicaciones realizadas por los negocios (comercio, hostelería y servicios) de Azkoitia. Para ello, cada negocio deberá disponer de un usuario y una contraseña que le permita identificarse en la plataforma y, de esa forma, publicar contenido (al menos una foto y un texto).

En cualquier caso, la empresa adjudicataria podrá proponer apartados adicionales a los mencionados anteriormente.

III. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Existe crédito presupuestario suficiente para atender a las obligaciones que se deriven para el cumplimiento del contrato, en la partida presupuestaria que se indica a continuación:

1.8000.623.431.40.04 2023

IV. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.



AZKOITIANBAI

Proyecto integral para impulsar la competitividad, innovación y modernización y mejoras en el mercado, las áreas comerciales urbanas, mercados de venta no sedentaria y los canales cortos de comercialización del municipio de Azkoitia

4.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación anual será de **48.400,00€, 21% IVA incluido**, de los cuales 40.000,00€ corresponden al principal y 8.400,00€ al 21% de IVA, cantidad que podrá ser mejorada a la baja en sus ofertas por los licitadores.

4.2 Valor estimado del contrato

A los efectos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (publicidad, procedimiento, etc.), el valor estimado del contrato, incluyendo prórrogas y modificaciones, y excluyendo el IVA, asciende a **40.000,00€**.

Estas cantidades constituyen el presupuesto máximo de gasto para la realización de las prestaciones durante la duración del contrato a los precios ofertados.

4.3 Gastos e impuestos

Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores como en los presupuestos de adjudicación se entienden comprendidos todos los gastos generales, gastos financieros, seguros, transportes, desplazamientos, honorarios de personal a su cargo, tasas y toda clase de tributos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

V. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Documentos acreditativos de la **solvencia económica** de la entidad licitadora, se acreditará al menos por uno de los medios siguientes:

- a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades



empresariales y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

- b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el presente pliego.

En Azkoitia, a 12 de junio de 2024

